

**EVALUACIÓN ESPECÍFICA  
DE DESEMPEÑO  
FONDO ESTATAL DE  
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL  
(FEFOM)  
EJERCICIO 2021**

## Índice

<b>RESUMEN EJECUTIVO</b> .....	3
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	4
<b>Descripción del programa presupuestario</b> .....	5
<b>Resultados/Productos</b> .....	9
Datos Generales .....	9
<b>Indicador sectorial</b> .....	13
<b>Indicadores de resultado e indicadores de gestión</b> .....	14
<b>Avance de los indicadores y análisis de las metas</b> .....	18
<b>Valoración</b> .....	19
<b>Evolución de la cobertura</b> .....	19
<b>Seguimiento de aspectos susceptibles de mejora</b> .....	20
<b>Conclusiones</b> .....	20

## RESUMEN EJECUTIVO

La evaluación del programa presupuestario 02020101 Desarrollo Urbano desarrollado por la Dirección de Obras Públicas en lo correspondiente al ejercicio 2021, el Ayuntamiento de Malinalco y en apego al cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción en el marco de colaboración con los ámbitos nacional, estatal y municipal para el mejoramiento de las condiciones de la infraestructura municipal.

Asimismo, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en específico al artículo 79 en donde se establece que los entes públicos publicaran en su pagina de internet el programa anual de evaluaciones, así como el tipo de metodología a desarrollar para la revisión de las condiciones del avance de las actividades relacionadas al programa presupuestario, en este sentido se desarrollara la metodología correspondiente a Evaluación Especifica de Desempeño, siendo como insumo la información del ejercicio 2021.

En este contexto y con la participación de la Tesorería del Ayuntamiento de Malinalco, Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) se realizó la revisión de los siguientes documentos Plan de Desarrollo Municipal, Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento 2021 (PbRM-01d, PbRM-08b), Programa Presupuestario de Desarrollo Urbano 2021 (PbRM-01a, PbRM-01b, PbRM-01c y PbRM-02a) así como los gastos de operación, gastos en mantenimiento y gastos en capital.

De esta manera y en específico a la metodología establecida se efectuará la revisión de los componentes del programa y en específicos de los indicadores que componen la matriz de indicadores del programa presupuestario 02020101 Desarrollo Urbano, revisando tanto su programación como su avance.

Asimismo, se revisó la adaptabilidad de los indicadores establecidos a fin de contar con parámetros para su seguimiento en ejercicios siguientes, en este sentido los nuevos requerimientos de las instituciones fiscalizadoras, han modificado los estándares de seguimiento para su alineación a los objetivos y estrategias del ámbito nacional y estatal.

De la misma manera el establecimiento de líneas de acción de acuerdo a los nuevos requerimientos, deberán ser adaptables a los indicadores requeridos, sin embargo, el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) enfocado a la ejecución de obras públicas, deberá contar con la participación de los encargados de las direcciones ejecutoras a fin de establecer mecanismos de atención integral.

## INTRODUCCIÓN

Como parte del cumplimiento de las obligaciones de la entidad municipal en materia de evaluación de resultados y en cumplimiento de los artículos 26 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 61 numeral II inciso c), 71 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se realizó la evaluación específica de desempeño del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) correspondiente al año 2021.

De esta manera el desarrollo de la metodología establecida en el Programa Anual de Evaluaciones por medio del cual se pretende el establecer mecanismos de monitoreo y evaluación de los fondos estatales, así como efectuar observaciones que permitan el mejoramiento de las acciones y del proceso en el ejercicio de recursos y acciones.

En específico el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) tiene por objetivo el que los ayuntamientos cuenten con apoyo financiero para la ejecución de acciones en materia de obra pública, de esta manera la supervisión y revisión de la ejecución de obras en las localidades establecidas por los lineamientos deberán corresponder a los objetivos establecidos por el nivel federal, estatal y municipal.

La revisión y análisis de la pertinencia de las actividades relacionadas al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) permitirá en términos metodológicos el mejorar las condiciones operativas en términos de la determinación de indicadores que mejoren la toma de decisiones para el beneficio de los ciudadanos del municipio de Malinalco.

Para el desarrollo de la evaluación y en estricto apego a la metodología establecida y con base en los términos de referencia aprobados por el Consejo Nacional de Evaluación de la política de Desarrollo Social (CONEVAL) la evaluación se integro por los siguientes apartados: Descripción del programa presupuestario, Resultados/Productos, Datos Generales, Indicadores sectoriales, Indicadores de resultado o de gestión, Avance de los indicadores, Valoración, Evolución de la cobertura, Conclusiones y Consideraciones sobre el presupuesto.

La revisión de la información documental y financiera permitió el establecer un análisis de esta información con la finalidad de emitir observaciones relacionadas al desarrollo de actividades de programación y seguimiento de acciones considerando que el establecer acciones efectivas y que sean medibles para la maximización de recursos financieros y humanos.

Asimismo, se destaca que, aunque el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) es ejecutado en obras y acciones, la ejecución de acciones relacionadas al fondo se encuadra en el programa presupuestario 02020101 Desarrollo Urbano,

## Descripción del programa presupuestario

La evaluación de programas presupuestarios en el marco de lo establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y en específico del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) correspondiente al ejercicio 2021, el cual es ejecutado por la Dirección de Obras Publicas del Ayuntamiento de Malinalco.

En este contexto el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) y sus recursos tienen como finalidad el fortalecer la inversión pública en los municipios para contribuir sustancialmente al desarrollo regional; asimismo, de acuerdo a la investigación documental efectuada este fondo cuenta con lineamientos para su ejecución los cuales se encuentran disponibles en la liga de internet <https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/marco-programatico-presupuestal/lineamientos-FEFOM-2021.pdf> , por lo cual el ejercicio de los recursos financieros se encuentran sujetos a los términos establecidos por el gobierno federal

De la misma manera el programa presupuestario que opera el programa correspondiente a la clave programática **02020101 Desarrollo Urbano** tiene por objetivo el desarrollar acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculando a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.

En términos presupuestales el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) para el ejercicio 2021 se fijó un techo financiero de por parte del gobierno del Estado de México y siendo de \$18,521,287.81 pesos, los cuales se determinaron en la Gaceta de Gobierno correspondiente al 29 de enero de 2021 por medio del acuerdo por el que se dan a conocer las fórmulas y variables utilizadas para determinar el monto asignado a cada municipio del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal para el ejercicio fiscal 2021.

En lo correspondiente a la distribución del monto autorizado y de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Obras del Ayuntamiento de Malinalco se detecto que este se implementó en los siguientes proyectos de inversión:

No	Nombre del proyecto de inversión o acción	Monto
1	Rehabilitación de concreto asfáltico en la av. principal en la comunidad de Jalmolonga cadenamamiento 0+600 al 1+043	\$1,824,872.44
2	Rehabilitación y colocación de luminarias tor sl-120 cob de 120w para vialidades, con sus accesorios (fotoceldas twist 105-305v, base, mensula galvanizada, brazo galvanizado) para todo el municipio	\$907,913.53
3	Rehabilitación de comisaria de policía ubicada (a un lado del palacio municipal) en la cabecera municipal del municipio de Malinalco, Estado de México	\$907,913.53
4	Construcción de arcotecho, cisterna y fosa séptica en el área de resguardo de vehículos de protección civil y bomberos ubicado en la cabecera municipal, municipio de Malinalco, Estado de México	\$1,852,128.78
5	Construcción de muro perimetral del nuevo panteón de la localidad de san Nicolás, municipio de Malinalco, Estado de México	\$1,599,159.79
6	Construcción de techumbre en gradas de campo de futbol en Jalmolonga, municipio de Malinalco, estado de México	\$747,709.85
7	Construcción de sanitarios en campo de futbol en Jalmolonga, municipio de Malinalco, estado de México	\$531,924.17
8	Construcción de empedrado en calle de en medio en carretera Malinalco-Chalma, municipio de Malinalco, Estado de México	\$889,021.81
9	Pago de pasivo a CFE al ejercicio 2020	\$6,391,727.16
10	Pago de Pasivos del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al trabajo personal 3% del ejercicio 2019 y 2020	\$2,868,916.75

Como se observa, la distribución del fondo autorizado por el gobierno estatal se distribuyó en obras que mejoran las vialidades de las localidades, infraestructura municipal, así como el pago de pasivos los cuales representaron el 50% del total del fondo, cumpliendo con los requerimientos de los lineamientos establecidos por la normatividad aplicable.

## **Contribución a objetivos nacionales y estatales**

En lo correspondiente a la contribución del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), aunque este se considera fundamental para el adelanto de las localidades y de la población más rezagada, en estricto apego a la información solicitada a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano correspondiente al ejercicio 2021, no se detecta que los operadores del fondo cuenten con información relacionada a como los proyectos de inversión o acciones del fondo contribúan a alguno de los objetivos contenidos en los instrumentos de planeación federal o estatal.

## **Contribución del fondo o subsidio a los Objetivos de desarrollo Municipales**

De la misma manera que en el caso anterior la información entregada por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y tomando como referencia el documento denominado acta final o de conclusión de gestión municipal y en apego a la revisión efectuada en los portales de internet del Ayuntamiento de Malinalco, no se detectan documentos que encuadren de manera clara la contribución de los proyectos y acciones a los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

## **Existen diagnósticos que justifiquen la producción de los bienes y servicios generados por el programa**

En lo relacionado a esta información que obra en la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, no se detecta información correspondiente al año 2021 en la que se cuenta con diagnósticos en los que se encuadren los proyectos y acciones financiados por el fondo, aunque se realizó la investigación documental detectan un documento denominado Plan municipal de desarrollo urbano de Malinalco, Estado de México, este corresponde al año 2005 no conteniendo información actualizada que permita el diagnóstico de las condiciones actuales del municipio.

## **Los recursos del programa evaluado son adecuados para atender la problemática**

De acuerdo a la información proporcionada y con apego a la revisión de la información que obra en los portales de información del Ayuntamiento, se determina que en la actualidad el fondo no cuenta en el ámbito municipal con documentos que permitan el determinar en primer lugar la problemática y por consecuencia si estos son adecuados para su atención.

### **Las actividades o procesos de gestión son adecuados para la entrega de bienes o servicios del fondo**

En el contexto del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) y en apego a la normatividad aplicable se considera que los procesos desarrollados para el ejercicio 2021 en la realización de los proyectos de inversión o acciones cumplen con lo establecido, sin embargo, de acuerdo a la información cualitativa recopilada las obras y acciones revisadas no cuentan con un documento que avale la satisfacción de la población que fue beneficiada.

### **Se cuenta con un Manual de Organización y/o Procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de proyectos y/o programas, establecidos de manera formal a nivel municipal y/o institucional, en dónde incurren los financiados con recursos del fondo evaluado**

En lo correspondiente a la existencia de documentos como lo son Manuales de organización y procedimientos en los que se sustente el desarrollo de proyectos o acciones en este caso se considera que la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano recibió documentos en la entrega recepción correspondientes a esta denominación, sin embargo, este contiene el establecimiento para la supervisión de obras públicas más no así del fondo evaluado.



## Resultados/Productos

### Datos Generales

El Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) como parte del seguimiento de los programas municipales este cuenta con un seguimiento en términos de la Planeación Basada en Resultados (PbRM) y en específico del programa presupuestario con clave 02020101 Desarrollo Urbano, el cual el ejecutado por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de Malinalco, el cual de acuerdo a la información entregada tiene por objetivo el desarrollar acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.

### Imagen 1: Definición del objetivo del programa presupuestario

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	02020101 Desarrollo urbano		
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	020201010201 Pavimentación de calles	020201010203 Guarniciones y banquetas	
	020201010204 Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines	020201010302 Rehabilitación de vialidades urbanas	
	020201010402 Rehabilitación de edificaciones urbanas	020201010503 Control y supervisión de obras públicas	
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.		
DEPENDENCIA GENERAL:	F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS		
DEPENDENCIA AUXILIAR:	124 Obras Públicas		

Como parte de la planeación de actividades y en el marco del proceso de planeación establecido por el gobierno del Estado de México, cuenta con un plan de trabajo anual, al cual se brinda seguimiento en específico el programa cuenta con el formato denominado PbRM-08c Avance trimestral de metas de actividad de proyecto, en el cual para el ejercicio 2021 se realizaron las siguientes actividades:

1. Obra de construcción o mantenimiento de infraestructura sanitaria;
2. Construcción de vialidades urbanas;
3. Obra de rehabilitación de plazas cívicas;
4. Obras para el mantenimiento, rehabilitación o ampliación de vialidades;
5. Obras de rehabilitación de edificios públicos municipales;
6. Reporte de avance mensual OSFEM;
7. Reporte de avance físico - financiero SIAVAMEN;
8. Obras para el abastecimiento del agua potable;
9. Obra de construcción o mantenimiento de infraestructura hidráulica (ampliación);
10. Acciones para ampliar el alumbrado público;
11. Obra para apoyar el sector educativo;
12. Obras para el mantenimiento o ampliación de vialidades y banquetas;
13. Obra de mejoramiento de las edificaciones urbanas;
14. Obra de mantenimiento de infraestructura sanitaria;

15. Obras para el abastecimiento del agua potable y mantenimiento de la infraestructura;
16. Obras de mejoramiento a la vivienda en zonas prioritarias;
17. Construcción y ampliación de edificaciones públicas;
18. Obras de electrificación en zonas prioritarias.

## Imagen 2: Plan de trabajo implementado por el programa presupuestario



MUNICIPIO DE:  
MALINALCO

**SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS**  
**GUIA METODOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE**  
**SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**

Trimestre      Octubre-Diciembre

PbRM-08c	AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO	Programa Presupuestario	Identificador	Denominación
			02020101	Desarrollo Urbano
ENTE PÚBLICO:	MUNICIPIO DE MALINALCO	Proyecto	020201010503	Control Y Supervisión De Obras Públicas
			F00	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
			124	Obras Públicas
		Dependencia General		
		Dependencia Auxiliar		

ID	Nombre de la meta de actividad	Programación Anual		Avance Trimestral de Metas de Actividad						Avance Acumulado Anual de Metas de Actividad					
		Unidad de Medida	Programada 2021	Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
				Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	Obras de construcción o mantenimiento de infraestructura sanitaria	Obras	2.00	1.00	90.00	0.00	0.00	-1.00	-90.00	2.00	100.00	5.00	250.00	3.00	150.00
2	Construcción de viviendas urbanas	Obras	2.00	1.00	90.00	1.00	50.00	0.00	0.00	2.00	100.00	4.00	200.00	2.00	100.00
3	Obras de rehabilitación de plazas cívicas	Obras	2.00	1.00	90.00	2.00	100.00	1.00	50.00	2.00	100.00	2.00	100.00	0.00	0.00
4	Obras para el mantenimiento, rehabilitación o ampliación de vialidades	Obras	2.00	1.00	90.00	2.00	100.00	1.00	50.00	2.00	100.00	20.00	1,300.00	24.00	1,200.00
5	Obras de rehabilitación de edificios públicos municipales	Obras	2.00	1.00	90.00	1.00	50.00	0.00	0.00	2.00	100.00	5.00	250.00	3.00	150.00
6	Reporte de avance mensual COPEM	Reporte	12.00	9.00	25.00	0.00	0.00	-3.00	-25.00	12.00	100.00	3.00	25.00	-9.00	-75.00
7	Reporte de avance físico - financiero SIJAVIEM	Reporte	12.00	9.00	25.00	0.00	0.00	-3.00	-25.00	12.00	100.00	3.00	25.00	-9.00	-75.00
8	Obras para el abastecimiento de agua potable	Obras	2.00	1.00	90.00	3.00	150.00	2.00	100.00	2.00	100.00	6.00	300.00	4.00	200.00
9	Obras de construcción o mantenimiento de infraestructura turística amplia	Obras	2.00	1.00	90.00	0.00	0.00	-1.00	-50.00	2.00	100.00	1.00	50.00	-1.00	-50.00
10	Acciones para ampliar el alumbrado público	Acción	2.00	1.00	90.00	1.00	50.00	0.00	0.00	2.00	100.00	2.00	100.00	0.00	0.00



MUNICIPIO DE:  
MALINALCO

**SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS**  
**GUIA METODOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE**  
**SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**

Trimestre      Octubre-Diciembre

PbRM-08c	AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO	Programa Presupuestario	Identificador	Denominación
			02020101	Desarrollo Urbano
ENTE PÚBLICO:	MUNICIPIO DE MALINALCO	Proyecto	020201010503	Control Y Supervisión De Obras Públicas
			F00	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
			124	Obras Públicas
		Dependencia General		
		Dependencia Auxiliar		

ID	Nombre de la meta de actividad	Programación Anual		Avance Trimestral de Metas de Actividad						Avance Acumulado Anual de Metas de Actividad					
		Unidad de Medida	Programada 2021	Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
				Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
11	Obras para apoyar el sector educativo	Obras	2.00	1.00	90.00	1.00	50.00	0.00	0.00	2.00	100.00	3.00	150.00	1.00	50.00
12	Obras para el mantenimiento o ampliación de vialidades y banquetas	Obras	2.00	1.00	90.00	2.00	100.00	1.00	50.00	2.00	100.00	3.00	150.00	1.00	50.00
13	Obras de mejoramiento de las edificaciones urbanas	Obras	1.00	0.00	0.00	1.00	100.00	1.00	100.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
14	Obras de mantenimiento de infraestructura sanitaria	Obras	2.00	1.00	90.00	2.00	100.00	1.00	50.00	2.00	100.00	2.00	100.00	0.00	0.00
15	Obras para el abastecimiento de agua potable y mantenimiento de la infraestructura	Obras	4.00	1.00	25.00	4.00	100.00	3.00	75.00	4.00	100.00	4.00	100.00	0.00	0.00
16	Obras de mejoramiento a la vivienda en zonas prioritarias	Construcción	8.00	2.00	25.00	1.00	12.50	-1.00	-12.50	8.00	100.00	5.00	62.50	-3.00	-37.50
17	Construcción y ampliación de edificaciones públicas	Obras	4.00	1.00	25.00	0.00	0.00	-1.00	-25.00	4.00	100.00	4.00	100.00	0.00	0.00
18	Obras de electrificación en zonas prioritarias	Obras	2.00	0.00	0.00	1.00	50.00	1.00	50.00	2.00	100.00	3.00	150.00	1.00	50.00

Como se aprecia el programa presupuestario presupuestaria cuenta con actividades relacionadas al seguimiento de obras, de la misma manera se considera que estas son plasmadas con base en los diferentes fondos entregados por parte del gobierno estatal, sin embargo, no se detecta que estas sean resultado de la elaboración de diagnóstico.

En este sentido y en términos de la evaluación del fondo se considera que las actividades contenidas en el plan de trabajo deben ser determinadas considerando la problemática relacionada al mejoramiento de las condiciones de infraestructura del municipio de Malinalco.

En lo correspondiente a la matriz de indicadores de acuerdo a la información que obra en el archivo de los operadores del programa y de la tesorería municipal, se determina que el programa cuenta con una matriz, la cual corresponde a la propuesta por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, el cual corresponde al programa presupuestario 02020101 Desarrollo Urbano, por medio de la cual se da seguimiento a los indicadores relacionados al cumplimiento de objetivos del programa, en específico la matriz de indicadores es la siguiente.

**Tabla 1: PbRM-01e Matriz de indicadores para resultado 2021**

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>	Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada.	$((\text{Infraestructura urbana nueva desarrollada en el año actual} / \text{Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano	N/A
<b>Propósito</b>	La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la	Tasa de variación de mantenimientos o ampliaciones de la infraestructura urbana	$((\text{Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual} / \text{Mantenimiento o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	Los requerimientos sociales conducen a la autoridad local a realizar acciones de mantenimiento y/o

	infraestructura urbana					ampliación a la infraestructura.
<b>Componentes</b>	1.- Guarniciones y banquetas	Porcentaje de guarniciones y banquetas rehabilitadas	(Guarniciones y banquetas rehabilitadas/Guarniciones y banquetas programadas) *100	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	La población exige a sus autoridades locales contar con guarniciones y banquetas de calidad.
	2.- Plazas cívicas y jardines rehabilitados	Porcentaje de plazas cívicas y jardines rehabilitados	(Plazas cívicas y jardines rehabilitados /Rehabilitación de plazas cívicas y jardines programados) *100	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La población demanda la creación de espacios públicos en los cuales llevar a cabo actividades cívicas y de recreación
<b>Actividades</b>	1.1.- Atención de peticiones en materia de rehabilitación urbana	Porcentaje de peticiones en materia de rehabilitación urbana atendidas.	(Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana atendidas/Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana recibidas) *100	Trimestral Gestión	Estadísticas de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La población demanda servicios de rehabilitación de vialidades urbanas y mantenimiento de calles y avenidas mediante bacheo
	2.1.- Control y supervisión de obras públicas reportados en los informes	Porcentaje de informes de supervisión de obra entregados	(Informes de supervisión de obra entregados/Informes de supervisión de obra programados) *100	Trimestral Gestión	Estadísticas de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La normatividad en vigencia conduce a las autoridades locales al control y supervisión de obras.

## Indicador sectorial

En lo correspondiente a la determinación del indicador sectorial y con base en el tipo de matriz implementada por el programa presupuestario, se determinó que el indicador sectorial correspondía al nivel FIN, el cual de acuerdo a la revisión realizada es de carácter obligatorio y por medio del cual se realiza la evaluación del avance global del programa presupuestario, en este contexto la información del indicador es la siguiente.

**Tabla 2: Indicador sectorial de la MIR**


Nombre	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada
Formula	$((\text{Infraestructura urbana nueva desarrollada en el año actual} / \text{Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior}) - 1) * 100$
Periodicidad	Anual
Línea base	2021

La Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano por medio del desarrollo de las metas programadas en su plan de trabajo 2021, se aprecia en la documentación que este indicador fue programado en el sistema de contabilidad progress, sin embargo de acuerdo esta información se observa una meta anual de 2 infraestructuras urbanas nuevas desarrolladas, no correspondiendo en primer termino con las obras incluidas en el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) así como con incluyendo las correspondientes a otros rubros.

De la misma manera se efectuó la revisión del documento denominado PbRm-08b Ficha técnica de seguimiento de indicadores correspondientes al ejercicio 2021, detectando que el avance del indicador se pondero en un 100%, aunque esta cantidad refleja el avance en términos de lo programado se considera que no representa avance en lo relacionado al mejoramiento de las condiciones de la infraestructura del municipio.

En este sentido y con la finalidad de que se cuenta con información real para medir el avance de los indicadores y del impacto a la ciudadanía, se considera que la programación real mejorara el impacto de acciones ofreciendo estándares de medición más precisos, de la misma manera se destaca que no existe relación directa con las metas establecidas.

### Imagen 3: Ficha Técnica correspondiente al nivel FIN



**MUNICIPIO DE MALINALCO** P8Rm-08b FICHA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2021 DE GESTION O ESTRATEGICO TIPO DE FICHA: OSFEM

**PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:** 3 Pilar 3: Territorial  
**TEMA DE DESARROLLO:** Ciudades y comunidades sostenibles  
**PROGRAMA PRESUPUESTARIO:** 02020101 Desarrollo urbano  
**PROYECTO PRESUPUESTARIO:** 020201010201 Pavimentación de calles 020201010203 Guarniciones y banquetas  
 020201010204 Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines 020201010302 Rehabilitación de vialidades urbanas  
 020201010402 Rehabilitación de edificaciones urbanas 020201010503 Control y supervisión de obras públicas

**OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:** Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.  
**DEPENDENCIA GENERAL:** F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS  
**DEPENDENCIA AUXILIAR:** 124 Obras Públicas

**ESTRUCTURA DEL INDICADOR**  
**NOMBRE DEL INDICADOR:** Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada.  
**FORMULA DEL CALCULO:** ((Infraestructura urbana nueva desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1)\*100  
**INTERPRETACION:** Muestra la variación de infraestructura ejecutada con respecto al año anterior.  
**DIMENSION QUE ATIENDE:** Eficiencia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Anual  
**DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION:** Acciones en materia de desarrollo urbano  
**AMBITO GEOGRAFICO:**  
**COBERTURA:**  
**LINEABASE:**  
 Numero: NF 1

**COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE: Octubre-Diciembre**

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				Programado	%	Alcanzado	%	Programado	%	Alcanzado	%
Infraestructura urbana nueva desarrollada en el año actual	Espediente	No sumarle	2.00	2.00	100.00	2.00	100.00	2.00	100.00	2.00	100.00
Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior	Espediente	No sumarle	2.00	2.00	100.00	2.00	100.00	2.00	100.00	2.00	100.00

**COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR**  
**DESCRIPCION DE LA META ANUAL**

META ANUAL	TRIMESTRE: Octubre-Diciembre							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO
0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	

**DESCRIPCION DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION EN CASO DE VARIACION SUPERIOR A ±10% RESPECTO A LO PROGRAMADO**

**EVALUACION DEL INDICADOR**  
**DEPENDENCIA GENERAL:** F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS  
**DEPENDENCIA AUXILIAR:** 124 Obras Públicas

### Indicadores de resultado e indicadores de gestión

De acuerdo a la revisión realizada a la información remitida por los operadores del programa presupuestario, se determinó que en términos metodológicos este cuenta con indicadores correspondientes a gestión y estratégicos correspondientes a los niveles de Propósito, Componentes y Actividades.

En primer término y se encuentra el indicador de nivel Propósito correspondiente al indicador denominado tasa de variación de mantenimientos o ampliación de la infraestructura urbana, contando con las siguientes características.

**Tabla 3: Indicador PROPÓSITO 2021**

Nombre	Tasa de variación de mantenimientos o ampliaciones de la infraestructura urbana
Nivel	Propósito
Definición	Estimar el total de mantenimientos y ampliaciones de la infraestructura urbana.
Método de calculo	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/Mantenimiento o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1) *100

Unidad de Medida
Frecuencia de medición
Año base
2021
Meta indicador

Expedientes

Anual


2021

2

2

Al igual que en caso anterior la programación de las variables del indicador no corresponde al total de las actividades desarrolladas, en este sentido se considera que al no establecer datos reales y acorde al plan de trabajo este indicador no se considera que influye en el mejoramiento de los procesos en materia de planeación, en términos del avance se observa de acuerdo a la información presentada por la el indicador se cumplió al 100%, sin embargo como se mencionó este avance se considera no corresponde a las metas desarrolladas.

### Imagen 4: Ficha Técnica correspondiente al nivel PROPÓSITO



**MUNICIPIO DE MALINALCO** PDRm-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2021 DE GESTIÓN O ESTRATÉGICO TIPO DE FICHA: OSFEM

**PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:** 3 Pilar 3: Territorial

**TEMA DE DESARROLLO:** Ciudades y comunidades sostenibles

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO:** 02020101 Desarrollo urbano

**PROYECTO PRESUPUESTARIO:**

020201010201	Pavimentación de calles	020201010203	Guarniciones y banquetas
020201010204	Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines	020201010302	Rehabilitación de vialidades urbanas
020201010402	Rehabilitación de edificaciones urbanas	020201010503	Control y supervisión de obras públicas

**OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:** Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.

**DEPENDENCIA GENERAL:** F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

**DEPENDENCIA AUXILIAR:** 124 Obras Públicas

**ESTRUCTURA DEL INDICADOR:**

**NOMBRE DEL INDICADOR:** Tasa de variación de mantenimiento o ampliaciones de la infraestructura urbana.

**FÓRMULA DEL CÁLCULO:** ((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/ Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1)\*100

**INTERPRETACIÓN:** Muestra la variación de mantenimientos realizados con relación al periodo anterior

**DIMENSIÓN QUE ATIENDE:** Eficiencia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Anual

**DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:** Mantenimientos de infraestructura

**ÁMBITO GEOGRÁFICO:**

**COBERTURA:**

**LÍNEA BASE:**

Numero: NP 1

**COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE: Octubre-Diciembre**

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				Programado	%	Alcanzado	%	Programado	%	Alcanzado	%
Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual	Expediente		2.00	2.00	100.00	2.00	100.00	2.00	100.00	2.00	100.00
Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior	Expediente		2.00	2.00	100.00	2.00	100.00	2.00	100.00	2.00	100.00

**COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR**

**DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL**

Mantenimientos de infraestructura

META ANUAL	TRIMESTRE: Octubre-Diciembre									
	AVANCE TRIMESTRAL					AVANCE ACUMULADO				
	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO		
0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00			

**DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A 10% RESPECTO A LO PROGRAMADO**

**EVALUACIÓN DEL INDICADOR**

**DEPENDENCIA GENERAL:** F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

**DEPENDENCIA AUXILIAR:** 124 Obras Públicas

En lo correspondiente al nivel Componentes de la MIR de acuerdo a la metodología implementada esta cuenta con 2 componentes de los cuales solo se realizó la programación del indicador denominado porcentaje de plazas cívicas y jardines rehabilitados, con lo cual se cumple con el 50% del total de indicadores cuestión que de acuerdo a la metodología se encuentra dentro de la normatividad.

En este contexto y en lo correspondiente al componente porcentaje de plazas cívicas y jardines rehabilitados, se detecto que, aunque se realizo la programación en el sistema de contabilidad este no cuenta con meta anual ponderándose en 0, por lo cual se determina que en lo correspondiente al nivel componente el programa presupuestario no cumple con lo requerido por la metodología.


**Tabla 4: Indicador nivel COMPONENTE**

Nombre	Porcentaje de plazas cívicas y jardines rehabilitados
Nivel	Componente
Definición	No contiene definición
Método de calculo	(Plazas cívicas y jardines rehabilitados /Rehabilitación de plazas cívicas y jardines programados) *100
Unidad de Medida	Sin unidad de medida
Frecuencia de medición	Semestral
Año base	2021
2021	0
Meta indicador	0

De esta manera y con relación al fondo evaluado se considera que no se cuenta con un avance en términos de las condiciones de la infraestructura municipal, por lo cual el Ayuntamiento de Malinalco no cuenta con un parámetro en el que se mida la calidad e importancia de las acciones efectuadas en materia de obra pública imposibilitando la determinación de nuevas acciones.



## Imagen 5: Ficha Técnica correspondiente al nivel COMPONENTE



**MUNICIPIO DE MALINALCO** PDrM-08b FICHA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2021 DE GESTION O ESTRATEGICO TIPO DE FICHA: OSFEM

**PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERERAL:** 3 Pilar 3: Territorial

**TEMA DE DESARROLLO:** Ciudades y comunidades sostenibles

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO:** 02020101 Desarrollo urbano

**PROYECTO PRESUPUESTARIO:**

020201010201	Pavimentación de calles	020201010203	Guarniciones y banquetas
020201010204	Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines	020201010302	Rehabilitación de vialidades urbanas
020201010402	Rehabilitación de edificaciones urbanas	020201010503	Control y supervisión de obras públicas

**OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:** Incluye las acciones para orientar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replantando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.

**DEPENDENCIA GENERAL:** F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

**DEPENDENCIA AUXILIAR:** 124 Obras Públicas

**ESTRUCTURA DEL INDICADOR**

**NOMBRE DEL INDICADOR:** Porcentaje de plazas cívicas y jardines rehabilitados.

**FORMULA DEL CÁLCULO:** (Plazas cívicas y jardines rehabilitados /Rehabilitación de plazas cívicas y jardines programada)\*100

**INTERPRETACIÓN:** 0

**DIMENSION QUE ATIENDE:** Eficiencia **FRECUENCIA DE MEDICION:** Semestral

**DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION:** 0

**AMBITO GEOGRAFICO:**

**COBERTURA:**

**LINEA BASE:** 0

**Numero:** NC 2

**COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE: Octubre-Diciembre**

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				Programado	%	A alcanzado	%	Programado	%	A alcanzado	%
Plazas cívicas y jardines rehabilitados			0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rehabilitación de plazas cívicas y jardines programada			0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR**

**DESCRIPCION DE LA META ANUAL**

META ANUAL	TRIMESTRE: Octubre-Diciembre									
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO					
	Programado	A alcanzado	EF%	SEMAFORO	Programado	A alcanzado	EF%	SEMAFORO		
0.00	0.00	100.00	0.00	SEMAFORO	0.00	0.00	0.00	SEMAFORO		

**DESCRIPCION DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION EN CASO DE VARIACION SUPERIOR A 10% RESPECTO A LO PROGRAMADO**

**EVALUACION DEL INDICADOR**

**DEPENDENCIA GENERAL:** F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

**DEPENDENCIA AUXILIAR:** 124 Obras Públicas

En lo correspondiente a los indicadores correspondientes al nivel actividad, de acuerdo a la matriz de indicadores del programa presupuestario, este cuenta con dos indicadores de este nivel y en términos generales se programó un 50% del total, el indicador programado corresponde al indicador porcentaje de informes de supervisión de obra entregados contando con las siguientes características.

**Tabla 5: Indicador nivel ACTIVIDAD**

Nombre	Porcentaje de informes de supervisión de obra entregados
Nivel	Actividad
Definición	No contiene definición
Método de calculo	(Informes de supervisión de obra entregados/Informes de supervisión de obra programados) *100
Unidad de Medida	Informe
Frecuencia de medición	Trimestral
Año base	2021
2021	12
Meta indicador	12

En el contexto del indicador del nivel actividad se considera que las actividades se relacionan de manera directa con la revisión de los proyectos del FEFOM, sin embargo, de acuerdo a la revisión realizada no se detectó información documental relacionada al indicador y su avance.

### **Avance de los indicadores y análisis de las metas**

El avance de los indicadores y meta del programa presupuestario y en estricto apego a la información documental remitida, en términos de la matriz de indicadores del programa presupuestario 02020101 Desarrollo Urbano, se observa que del total de los indicadores se programo el 66.6%, en este contexto y de acuerdo a la metodología para la planeación municipal cumple con los requerimientos aplicables.

Aunque se detecta un avance de los indicadores, estos no se consideran que sean un medio que permita el medir la incidencia del programa y del fondo, es decir los indicadores no son programados tomando como referencia las metas o los propósitos establecidos para el programa.

De la misma manera se aprecia que el programa presupuestario y en específico los indicadores se considera que estos no cumplen con las características requeridas para el seguimiento del fondo y del programa presupuestario en general, de la misma manera se detecta que no se consideran los planes de trabajo impidiendo el correcto requisitado de la ficha técnica de indicadores.

En lo correspondiente a las metas del programa, no se aprecia actividades específicas que se relacionen con el fondo, por lo cual no se cuenta con un seguimiento preciso de los logros obtenidos con el ejercicio de los recursos del fondo, aunque en términos metodológicos se cumple con lo requerido para el adelanto de las condiciones municipales no son parámetro para la maximización de los recursos públicos.

## **Valoración**

La valoración de la MIR en lo correspondiente al año 2021, el programa presupuestario 02020101 Desarrollo Urbano relacionado de manera directa con el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) el cual tiene por objetivo el desarrollar proyectos de inversión para el adelanto de las localidades de los municipios, este programa ejecutado por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

En este contexto los indicadores que componen la MIR del programa presupuestario se consideran cumplen de manera parcial ya que estos no se alimentan con información que se adecue a las metas ejecutadas no obteniendo información significativa para medir el avance de las acciones para el mejoramiento de las condiciones de la población.

Asimismo, en lo correspondiente al indicador de nivel FIN se observa una clara diferencia entre el total de obras programadas con las ejecutadas en el ejercicio, asimismo se aprecia que existen indicadores que se programaron y no recibieron seguimiento, por lo cual se concluye que la entidad municipal no efectúa un proceso de planeación considerando las problemáticas municipales.

## **Evolución de la cobertura**

En términos de la cobertura del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) La estrategia de cobertura para la atención de la población objetivo se establece en los documentos normativos y en específico los lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus criterios de aplicación.

En cuanto a la cobertura anual de metas se establece en la ficha técnica la calendarización por trimestre del avance en este caso correspondiente al ejercicio 2021, en cuanto al horizonte a mediano y largo plazo la planeación se estructura de manera anual por lo cual se recomienda estructurar en la descripción narrativa en donde se enlace los objetivos de los años anteriores.

De la misma manera en lo correspondiente a la identificación de la población objetivo y potencia del fondo, este cuenta con normatividad que establece las localidades en las que se desarrollaran las acciones por lo cual no cuenta a nivel municipal con mecanismos que permitan identificar en un número total la población objetivo

En este sentido, la normatividad del programa establece las localidades y por ende la población a atender se considera que el programa ha logrado cubrir de manera satisfactoria las necesidades de la población colaborando con el objetivo federal de reducción de los niveles de marginación.

Es de resaltar que, aunque el fondo cuente con una normatividad aplicable, se recomienda al Ayuntamiento el establecer mecanismo para la elaboración de documentos en los que se establezcan la población a atender, así como las problemáticas que se buscan reducir.

### **Seguimiento de aspectos susceptibles de mejora**

En lo correspondiente a los aspectos susceptibles de mejora no se detectaron evaluaciones al fondo en ejercicios anteriores, por lo cual se recomienda el efectuar acciones para el seguimiento de las observaciones efectuadas en los apartados anteriores de la presente evaluación.

### **Conclusiones**

El Programa Presupuestario de Desarrollo Urbano, se sustenta en la necesidad de ordenar y regular el crecimiento urbano municipal, mediante mecanismos de planeación y la implementación de infraestructura urbana, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Malinalco.

Como resultado de la evaluación, se identificaron áreas de oportunidad que de ser atendidas será posible mejorar el desempeño operativo y de medición de resultados del programa.

La problemática que se busca resolver con la implementación del programa, carece de un diagnóstico propio que permita identificar el contexto municipal de la problemática y de la población objetivo del programa presupuestario y del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal.

Se identifica congruencia en el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), ya que se retomó la MIR tipo que corresponde al programa de la Manual Para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2021, por tanto, cuenta con los elementos y características mínimas necesarias en los indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

En consecuencia, las Fichas Técnicas de Diseño de Indicadores, mantienen vinculación con los indicadores de la MIR y cumplen con los elementos mínimos en su formulación, por lo cual es posible evaluar el cumplimiento de las metas del programa y el avance porcentual de los indicadores.

Esta congruencia permitió mantener vinculación con la estructura programática del Gobierno del Estado de México y fue posible monitorear las actividades del programa y la ejecución del presupuesto destinado; sin embargo, en lo correspondiente a la programación de indicadores se detectaron inconsistencias en términos de las metas realizadas.

Respecto a la operación del programa, se cuenta con evidencia documental de los procedimientos de ejecución de obra, las cuales permiten verificar ejercicio presupuestal conforme a lo programado.

Sin embargo, el programa carece de un procedimiento documentado para recibir solicitudes o demandas que requieran los servicios del programa, ya que dichas solicitudes se hacen a través de ejercicios de consulta ciudadana, por lo que resulta recomendable diseñar un procedimiento que se ponga a disposición de la ciudadanía, para su uso e implementación.

Respecto a la percepción de la población atendida, tampoco se cuenta con un instrumento o proceso que permita medir el grado de satisfacción de la población beneficiada, por tanto, es necesario diseñar un instrumento que permita conocer el impacto del programa desde la perspectiva de sus beneficiarios.

